ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de abril del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile Nº 753, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/12 ADQUISICION DE LEÑA PARA CALDERA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"** ID 236.381, Sixto Paredes, Saúl González (Coordinador) y Pedro Meza, constituido según Resolución PRE Nº 151/12, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 9 de abril de 2012, correspondiente a la única empresa oferente M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.182.341.

El monto total de su oferta es de G. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
31.1508.0003951.0000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	20.000.000	Desde: 09/04/12 Hasta: 08/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la presentada por M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., única empresa participante en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 171 del año 2012.

La oferta presentada por la firma M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., supera sustancialmente el costo estimado por PETROPAR, en razón de ello el Comite de Evaluación rechaza la oferta de la empresa oferente, de conformidad con lo establecido en el Inciso c) del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03, Decontrataciones Públicas

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye y recomienda declarar desierta la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/12 ADQUISICION DE LEÑA PARA CALDERA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE por superar sustancialmente el costo estimado por PETROPAR, la oferta presentada por la empresa oferente M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., de conformidad con lo establecido en el Inciso c) del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03, Decontrataciones Públicas.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PRE Nº 150/12, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/12 ADQUISICION DE LEÑA PARA CALDERA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE.
- Resolución PRE Nº 151/12, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de abril de 2012.

Saúl González
(Coordinador)

Sixto Paredes

Pedro Meza